INFORME DE AVANCE

NÚMERO DE INFORME	**06**
PERÍODO	*25/062021 - 24/07/2021*
LUGAR Y FECHA	*Barranquilla, de 26 de Julio de 2021*
CONTRATO NÚMERO	202100212
TIPO DE CONTRATO	*Prestación de **SERVICIOS** profesionales*
OBJETO	Prestación de servicios profesionales para el fortalecimiento en la gestión tributaria de la subsecretaria de Rentas, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Departamento del Atlántico, en los asuntos relacionados con las actividades que le sean encomendadas.
VALOR DEL CONTRATO / PROYECTO	*Treinta y un millones cincuenta mil pesos m/l ($ 31.050.000)*
CONTRATISTA	*Damaris Perdomo Cantillo, C.C. 55.302.140*
SUPERVISOR	*Gonzalo Gutierrez Diazgranados C.C.12.561.345*
PLAZO	*6 meses*
FECHA DE INICIO	2020-01-25
FECHA DE TERMINACIÓN	2020-07-24

OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES EN EL PERIODO:

Obligación Contractual	Actividades
1- Brindar acompañamiento en la proyección de mandamientos de pago y resolución de medidas cautelares y en la proyección de Resoluciones que resuelven excepciones y recursos interpuestos por los contribuyentes contra los mandamientos de pago y actos administrativos que emanan desde el Departamento del Atlántico, en virtud de los procesos de determinación, liquidación y cobro coactivo en lo concernientes a cada una de las rentas que son recaudadas por el Ente Territorial.	- Apoyo en la proyección de 17 resoluciones que resuelven recurso de reconsideración - Apoyo en la proyección de 1 Resolución que resuelve excepciones contra el mandamiento de pago. - Apoyo en la proyección de 1 Resolución que resuelve suspensión del proceso de cobro coactivo.
2- Brindar acompañamiento en la proyección de respuestas a derechos de petición.	- Apoyo a la gestión jurídica sobre 44 peticiones, quejas y reclamos instaurados por los contribuyentes del Impuesto de Vehículo Automotor en la etapa de cobro coactivo. - Apoyo a la gestión jurídica sobre 21 peticiones, quejas y reclamos instaurados por los contribuyentes del Impuesto de Vehículo Automotor en la etapa de determinación - Proyección de copias de expedientes de los procesos y notificaciones solicitados por el

	contribuyente.
3. Brindar acompañamiento en el proceso de notificación electrónica y por página web de las Resoluciones que resuelven excepciones y recursos contra mandamiento de pago y resoluciones, ademàs de los oficios de respuestas a Derechos de Petición.	Acompañamiento en el proceso de notificación electrónica de resoluciones que resuelven recurso de reconsideración, excepciones al mandamiento de pago y respuestas a derecho de petición.

Atentamente,

DAMARIS PERDOMO CANTILLO
C.C. 55302140 De Barranquilla.

Reviso: Martha Sleman
Vicente Navarro